



LA SUSCRITA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
 GUATEQUE

CERTIFICA QUE:

THOMAS INSTRUMENTS S.A. identificado con NIT. No. 800.185.008-4 cumplió satisfactoriamente con las actividades pactadas en el contrato de prestación de servicios No. MG-MIC-006-2024, cuyo objeto es "RECARGA ELECTRONICA PARA EL PAGO DE PEAJES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL." Igualmente certifico que el contratista se encuentra al día con el pago de sus aportes a seguridad de acuerdo a los soportes presentados por el contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO establecida en el contrato se AUTORIZA el **OCTAVO PAGO PARCIAL** del contrato de prestación de servicios/No. MG-MIC-006-2024 por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)** de acuerdo a las siguientes apropiaciones presupuestales:

No. Registro: 2024000138	Fecha expedición: 26/02/2024
Rubro: 2.1.5.02.09	Descripción: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIAL, Denominado, Servicios para la comunidad, sociales y personales.
Fuente: 1.2.3.2.27	

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)


Ing. GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN
 Director administrativo de Servicios Públicos
 Supervisor Designado



INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. MG-MIC-006-2024

Por medio del presente GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.429.698, en calidad de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PÚBLICOS, designado como supervisor del contrato de prestación de servicios No. **MG-MIC-006-2024**, suscrito con **THOMAS INSTRUMENTS S.A**, identificado con NIT. No 800.185.008-4 en atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría del Municipio de Guateque me permito presentar el **OCTAVO INFORME PARCIAL** sobre la ejecución del contrato mencionado en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

No. CONTRATO:	MG-MIC-006-2024	
OBJETO:	RECARGA ELECTRONICA PARA EL PAGO DE PEAJES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL.	
CONTRATISTA:	THOMAS INSTRUMENTS S.A	
NIT:	NIT. 800.185.008-4	
SUPERVISOR:	GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PUBLICOS	
PLAZO DE EJECUCIÓN		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DE	26 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA DE INICIO	26 DE FEBRERO DEL 2024	
PLAZO	Dos (2) días	
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	28 DE FEBRERO DEL 2024	
VALOR		
VALOR INICIAL	VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$23.760.000) M/CTE	
REGISTRO PRESUPUESTAL	<i>No. Registro:</i> 2024000138	<i>Fecha expedición:</i> 26/02/2024
	<i>Rubro:</i> 2.1.5.02.09	<i>Descripción:</i> VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIAL, Denominado, Servicios para la comunidad, sociales y personales.
	<i>Fuente:</i> 1.2.3.2.27	



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
Mantener actualizado el sistema de peajes manejado por la empresa, con el fin de contar permanentemente con el servicio contratado.	Según la plataforma, se verifica que, el reporte de la información respecto a cada uno de los pasos por los diferentes peajes, se desarrolla de una manera óptima, logrando así, ver de forma detallada la placa, fechas y valores de los pagos.
Suministro e instalación del dispositivo electrónico TAG.	El suministro del TAG electrónico se realizó en los vehículos desde el inicio del contrato, y hasta la fecha se encuentra en funcionamiento correcto.

ENTREGABLES

El contratista presentó informe de actividades adjuntando los soportes de los servicios ejecutados.

3. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos

1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 23.760.000,00	
2	VALOR ADICIONADO:	\$ 0.00	
3	VALOR PRESENTE INFORME:		\$ 4.000.000,00
4	VALOR EJECUTADO:		\$ 12.960.000,00
5	SALDO POR EJECUTAR:		\$ 6.800.000,00
	SUMAS IGUALES:	\$ 23.760.000,00	\$ 23.760.000,00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbano Correo: serviciospublicos@guateque-boyaca.gov.co
 Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 5 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co



GESTIÓN "MIPG"	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	VERSION: 1
PROCESO: Gestión jurídica y contractual.		CÓDIGO: JC-F-17
FORMATO: Informe de Supervisión		FECHA: 13/01/2019
		Página 3 de 4



4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista **THOMAS INSTRUMENTS S.A.**, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato por prestación de servicios N° MG-MIC-006-2024 cuyo objeto es **RECARGA ELECTRONICA PARA EL PAGO DE PEAJES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL**, ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

5. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato N° MG-MIC-006-2024, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Guateque Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que el contratista **THOMAS INSTRUMENTS S.A.**, identificado con NIT. N° 800.185.008-4.
- ✓ Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.
- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se certificación de aportes a seguridad social y parafiscales.

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

N/A



GESTION "MIPG"	VERSION: 1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	
PROCESO: Gestión jurídica y contractual	CODIGO: JC-F-17
FORMATO: Informe de Supervisión	FECHA: 13/01/2019
	Página 4 de 4

Guateque
Boyacá

7. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS

N/A

8. ACTIVIDADES DE MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y la Resolución 582 de 24 de diciembre 2019 "Por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá".

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Ing. GERMÁN MAURICIO RUIZ LEÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PÚBLICOS



GESTION "MIPU"		VERSION: 1
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATEQUE		
PROCESO: Gestion juridica y contractual	CODIGO: JC-F-17	
FORMATO: Informe de Supervisión	FECHA: 13/01/2019	
Página 5 de 4		



	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Ing. Lina María Mora	Profesional ambiental de apoyo	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular.